

EXP – ELVS - ME – 5606/2023

SAN MIGUEL DE TUCUMAN;

VISTO la presentación mediante la cual la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento informa la necesidad de cubrir funciones administrativas en la mencionada dependencia (fs. 4); y

CONSIDERANDO:

Que para cubrir dichas funciones se ha propuesto al Señor Patricio CISTERNA, DNI n° 44.476.142;

Que han emitido informe las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal a fs. 10 y 18, respectivamente;

Que la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente aconseja a fs. 26, la designación del Señor Patricio CISTERNA como Personal No Docente en Planta Permanente con Categoría 07 (Decreto 366/06) del Agrupamiento Administrativo;

Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al Señor Patricio CISTERNA, DNI n° 44.476.142, en el cargo del Escalafón No Docente aprobado por Decreto N° 366-06, Categoría 07 del Agrupamiento Administrativo de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por la presente resolución se imputará a la respectiva partida de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento.-



ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Escuela y Liceo vocacional Sarmiento, al Consejo de Escuelas Experimentales y a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

Firmado digitalmente Sistema SUDOCU
Ing. Sergio José PAGANI – Rector UNT
Cont. Federico Juárez – Sec. Econ. Adm. UNT

Resolución N°: RES - DGD - 19579 / 2024

Hoja de firmas